



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 134-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-33-246-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquín Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-33-246-2023. “Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES.”

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha primero (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-33-246-2023.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **MDL Alteknavia Tech, SRL.**
- **FIS Soluciones, SRL**
- **Simpapel, SRL.**
- **Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.**
- **Compu-Office Dominicana, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa MDL Alteknavia Tech, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-82267-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Formulario de información sobre el oferente.
- Registro de proveedores del estado (RPE), núm. 44636.
- Registro Mercantil, núm. 83323SD. Vigente.
- Certificación vigente de MIPYMES Mujer, Microempresa de Acumulación.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 15 de noviembre del 2023. Vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 15 de noviembre del 2023. Vigente.
- Aceptación de las condiciones de pago, el número de referencia esta incorrecto.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega, el número de referencia esta incorrecto.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas, el número de referencia esta incorrecto.
- Certificación de fabricante autorizado, emitida por HP.
- Formulario de oferta económica, por un monto de un millón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,486,484.00).

NOTA: Debe suplir:

- Carta de tiempo de entrega, la entrega contiene el número de referencia incorrecto.
- Carta de aceptación de las condiciones de pago, la entrega contiene el número de referencia incorrecto.
- Carta Garantía con un mínimo de 1 año, la entrega contiene el número de referencia incorrecto.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres, la entrega contiene el número de referencia incorrecto.

Subsanable. Se otorga plazo hasta el 13 de diciembre para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. Apertura del Sobre de la empresa FIS Soluciones, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-78757-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Formulario de información sobre el oferente.
- Registro de proveedores del estado (RPE), núm. 80533.
- Registro Mercantil, núm. 174390SD. Vigente.
- Certificación vigente de MIPYMES Mujer, Microempresa de Acumulación.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 01 de diciembre del 2023. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 01 de diciembre del 2023. Vigente.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Certificado de Originalidad, emitida por el oferente.
- Ficha técnica.
- Formulario de oferta económica, por un monto de un millón trescientos treinta y seis mil veintiún pesos dominicanos con 96/100 (RD\$1,336,021.96).

3. Apertura del Sobre de la empresa Simpapel, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-59305-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta, no contiene fecha.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Formulario de información sobre el oferente.
- Registro de proveedores del estado (RPE), núm. 11323.
- Registro Mercantil, núm. 67594SD. Vigente.
- Certificación vigente de MIPYMES Mujer, Pequeña.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 30 de noviembre del 2023. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 30 de noviembre del 2023. Vigente.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Carta de fabricante autorizado, emitida por HP.
- Ficha técnica.
- Carta de originalidad, emitida por HP.
- Garantía de cartuchos de toners originales, emitida por HP.
- Garantía de suministros, emitida por HP.
- Formulario de oferta económica, por un monto de un millón trescientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos dominicanos con 34/100 (RD\$1,351,553.34).

NOTA: Debe suplir:

- Formulario de presentación de oferta, el formulario entregado no contiene la fecha en la cual fue elaborado el documento. Este formulario no debe ser modificado, si los montos son modificados la oferta será desestimada.

Subsanable. Se otorga plazo hasta el 13 de diciembre para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. Apertura del Sobre de la empresa **Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.**
con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-75973-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Formulario de información sobre el oferente.
- Registro de proveedores del estado (RPE), núm. 325.
- Registro Mercantil, núm. 4510SD. Vigente.
- Certificación vigente de MIPYMES, pequeña.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 22 de noviembre del 2023. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 22 de noviembre del 2023. Vigente.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Propuesta técnica.
- Formulario de oferta económica, por un monto de un millón quinientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos dominicanos con 40/100 (RD\$1,588,787.40).

NOTA: Debe suplir:

- Carta de tiempo de entrega con un máximo de 20 días hábiles.
- Carta de aceptación de condiciones de pago.
- Carta Garantía con un mínimo de 1 año.
- Documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones:

a. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial).



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen.

Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).

- b. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).
- c. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
- d. Certificación de originalidad del producto ofertado o carta compromiso de originalidad de los tóneres. No pueden ser re-manufacturados (tóner, caja, etiqueta) se validará en el proceso de recepción de los bienes adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos.

Subsanable. Se otorga plazo hasta el 13 de diciembre para subsanar.

5. Apertura del Sobre de la empresa **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-22869-8. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Formulario de información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, núm. 38437SD. Vigente.
- Certificación vigente de MIPYMES, Mediana.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 13 de noviembre del 2023. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 13 de noviembre del 2023. Vigente.
- Aceptación de las condiciones de pago.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Propuesta técnica.

Carta de tiempo de entrega.

- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Carta de distribuidor autorizado, emitida por HP.
- Carta de garantía de suministro, emitida por HP.
- Carta de originalidad, emitida por HP.
- Carta de marca reconocida, emitida por HP.
- Formulario de oferta económica, por un monto de un millón trescientos treinta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos dominicanos con 35/100 (RD\$1,337,185.35).

NOTA: Debe suplir:

- **Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.**

Subsanable. Se otorga plazo hasta el 13 de diciembre para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los "sobres" del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-33-246-2023, con relación a la "Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Electoral (Dirigido a MIPYMES).", por haberse llevado a cabo de conformidad con lo



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: MDL Alteknavia Tech, SRL.; FIS Soluciones, SRL.; Simpapel, SRL.; Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.; y Compu-Office Dominicana, SRL., a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Edward Ant. Vásquez Rivera, Encargado de Administración del Servicio TIC, Dirección de Tecnología de la Información; Miguel Angel Núñez Almanzar, Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y Suministros; y Jose Manuel Bautista Carmona, Soporte Técnico II, Dirección de Tecnología de la Información.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla

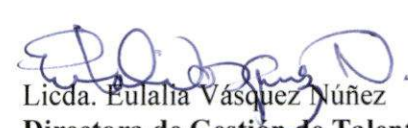


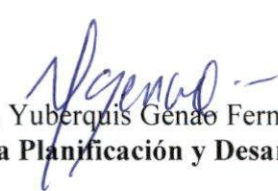
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

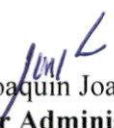
en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las **tres horas de la tarde (03:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Figuerero
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral